Escuela Superior de Administración Pública

Radicado: I-2024-000105
Fecha: 2024-01-18

12_510_160_1098
Bogotá, D.C.

Doctor
SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés
Escuela Superior de Administración Pública Avenida Pedro de Heredia, Sector El Espinal
Calle 32 No. 18C 192
Dirección Territorial

Asunto: Lineamientos contratación con fueros de estabilidad

Apreciado Doctor Sergio, reciba un cordial saludo.

Atendiendo la comunicación de radicado Nro. I-2024-000086 del 15 de enero de 2023, la cual fue emitida por la Dirección de Contratación con ocasión a una solicitud por parte de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal - DFAGE en la que se requirieron lineamientos para atender casos de estabilidad laboral reforzada de contratistas, le manifestamos que la forma de pago de la contratación que se efectuará para este tipo de casos, se regirá por la tabla de honorarios vigente para el presente año a través de la Resolución No. SC-1556 de 2023, y se realizará proporcionalmente según el día de inicio de ejecución, de conformidad con los estudios previos tipo que fueron socializados con la territorial el pasado 10 de enero junto con los lineamientos respectivos bajo el radicado I-2024-000054

Para los casos que actualmente tenemos reportados, en lo que tiene que ver con los fueros de maternidad, en el marco de las facultades que le asisten en materia contractual, solicitamos se dé prioridad a las vinculaciones respectivas, garantizando en todo caso que la Entidad propenda por garantizar las prerrogativas que esta situación le otorga a nuestras ex contratistas.

Sin el ánimo de que la relación que a continuación se efectúa, sirva como un listado taxativo, la labor de priorización actualmente debe recaer sobre la siguiente contratista:

Ex contratista	Honorarios mensuales 2024	Plazo de ejecución cto 2024
Bleidis Quintana	$ 4.967.000	7 meses

Adicionalmente, por la necesidad del servicio y el buen desempeño de la contratista en 2023 que fue socializado con la DFAGE por parte de su Territorial, se autorizó la asignación

Vigilada MinEducación

de los recursos para la contratación prioritaria de **Eileen Linvingston**, la cual valga la pena indicar está en estado de embarazo pero el mismo fue notificado posterior a la terminación de su contrato el año pasado, por lo que no cuenta actualmente con el fuero de estabilidad respectivo, pero cuyo futuro contrato si tendrá esta connotación.

Ex contratista	Honorarios 2024	Plazo de ejecución cto 2024
Eileen Linvingston	$ 4.451.000	11 meses y 12 días, sin que en todo caso supere el 31 de diciembre de 2024.

De manera general, para el caso de Belidis Quintana y los futuros casos de estabilidad laboral reforzada que se originen en esta vigencia, las demás condiciones de los contratos deben atender a los lineamientos de fecha 10 de enero de 2024, siempre que no le sean contrarios a esta especial protección que el ordenamiento jurídico otorga, en especial garantizando que i) no se desmejoren las condiciones de los mismos respecto de 2023 o 2024 según corresponda y adicionalmente, ii) cubran cómo mínimo los lapsos de estabilidad laboral reforzada aplicable para cada caso; en el evento en que el fuero supere la vigencia 2024 deberá solicitarse a la DFAGE llegado este fin de año, los lineamientos para las adiciones o nuevas vinculaciones en 2025 que serán elevados ante las Dirección de Contratación y Financiera en su momento.

Finalizo esta comunicación, pidiéndoles de manera especial el impulso prioritario de estos temas, informándole a la DFAGE el avance de cada uno de sus casos, para lo cual esta Dirección estará atenta a resolver cualquier inquietud que llegue a surgir.

Cordialmente,

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico, Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Elkin Rodrigo Sánchez – Contratista - DFAGE
Revisó: Elier Avalo Castaño – Director - DFAGE
Aprobó: Elier Avalo Castaño – Director - DFAGE

Vigilada MinEducación